



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 243 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 MAY 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 19 de mayo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, y atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 25°, prescribe que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 331-2021-UNTRM/CU, de fecha 25 de octubre de 2021, se resuelve aprobar la Directiva N° 011-2021-UNTRM-VRAC, "Contratación del Personal Docente para Pregrado por Servicios en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; cuya finalidad es establecer los procedimientos para la contratación y estandarización de pagos para el personal docente de pregrado contratado por servicios en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; con el objetivo de regular el proceso sistematizado y estandarizado para la selección, contratación y pago para el personal por servicio docente de pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 224-2022-UNTRM-CU, de fecha 06 de mayo de 2022, se resuelve, en el Artículo Primero: Autorizar la contratación de docentes por servicios de dictado de cursos en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre académico 2022-I, con eficacia anticipada, que comprende desde el 04 de abril al 29 de julio del 2022, de acuerdo al siguiente detalle: (...) ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA: Nombres y Apellidos: Carlos Milton Chiquizuta Ramos; Cuadro Consolidado Multianual de Necesidades: C.C.M.N. Actualizado N° 02530; Certificación de Crédito Presupuestario: 001438; Monto S/ 2,720.00; (...);

Que, con el Oficio N° 139-2022-UNTRM-VRAC/FACISA-EPMH, de fecha 13 de mayo de 2022, el Director (e) de la Escuela Profesional de Medicina Humana, solicita al Director (e) del Departamento Académico de Salud Pública, se rectifique el monto a pagar al docente M.C. Carlos Milton Chiquizuta Ramos, contratado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 224-2022-UNTRM-CU, para dictar el curso de Semiología Psiquiátrica y Psiquiatría I – Semestre Académico 2022-I, en la Escuela Profesional de Medicina Humana, considerando que su carga lectiva consta de 2 horas de teoría y cuatro grupos de práctica de 4 horas cada uno, lo que suma un total de 18 horas;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 243 -2022-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 0114-2022-UNTRM-FACISA/DASAPU, de fecha 17 de mayo de 2022, el Director (e) del Departamento Académico de Salud Pública, informa al Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, lo referente a la solicitud de ampliación de presupuesto al pedido de servicio N° 1438-2022 con CCMN N° 2530, a nombre del docente Carlos Milton Chuquizuta Ramos, de la Escuela Profesional de Medicina Humana, correspondiente al dictado de cátedra universitario en el semestre académico 2022-I, del 04 de abril al 29 de julio de 2022, con documento Oficio N° 0175-2022-UNTRM-R/OPEP, se amplía la certificación presupuestaria N° 0021438/CCP SIAF N° 1554, habiendo realizado las coordinaciones con las áreas correspondientes, solicita gestionar ante la oficina correspondiente la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 224-2022-UNTRM-CU;

Que, con Oficio N° 000447-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 18 de mayo de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Señor Rector, la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 224-2022-UNTRM-CU, de fecha 06 de mayo de 2022, antes mencionada, según el siguiente detalle:

DICE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	CARLOS MILTON CHUQUIZUTA RAMOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02530	001438	2,720.00

DEBE DECIR

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	CARLOS MILTON CHUQUIZUTA RAMOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02530	001438	4,896.00

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2022, aprobó la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 224-2022-UNTRM-CU, de fecha 06 de mayo de 2022, antes citada, de conformidad a lo solicitado por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Oficio N° 000447-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 18 de mayo de 2022;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 224-2022-UNTRM-CU, de fecha 06 de mayo de 2022, a solicitud del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el extremo siguiente:



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 243 -2022-UNTRM/CU

DICE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	CARLOS MILTON CHUQUIZUTA RAMOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02530	001438	2,720.00

DEBE DECIR

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	CARLOS MILTON CHUQUIZUTA RAMOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02530	001438	4,896.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 224-2022-UNTRM-CU, de fecha 06 de mayo de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL